

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 2,291,288 DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
 OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE IMPUESTO UNICO A TRABAJADORES (\$ 382.674) Y 10% RETENCION
 A HONORARIOS (\$ 1.908.614) CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2010.-
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	478177584	07/04/2010	2,291,288

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	382,674	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,908,614	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,291,288
Totales		2,291,288	2,291,288



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mancso Barria J.